



Consejería de Justicia,
Interior y Víctimas

Secretaría General Técnica

Se ha recibido con fecha 28 de mayo de 2020, procedente de la Secretaría General Técnica de Educación y Juventud de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el proyecto de decreto por el que se modifica el decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Una vez estudiada la documentación remitida se comunica que esta Secretaría General Técnica, no formula observaciones al citado proyecto.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

Manuel Galán Rivas



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0925810101464541687074